

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 8 DEL AÑO 2023.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

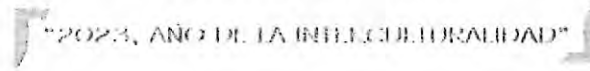
MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. MMM/048/FAISMUN/2023/001.- RELATIVA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPM/MMM/048-01/2023 A LA LPM/MMM/048-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. MSM/273/FAISMUN/2023/001.- RELATIVA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPM/REGO/273-01/2023 A LA LPM/REGO/273-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA.....**PÁG. 4**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. MMM/048/FAISMUN/2023/001.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en particular en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras.

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL PARQUE PUBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC."

No. De licitación: LPM/MMM/048-01/2023	Periodo de venta de bases: 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023
Visita al lugar de la obra: 16 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 24 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones: 16 de agosto de 2023, 11:30 hrs.	Fecha estimada de término: 22 de noviembre de 2023
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 18 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Plazo de ejecución: 90 días
Acto de apertura económica: 19 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Capital contable requerido: \$255,000.00

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHOS FIRME PARA VIVIENDAS PARA EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC."

No. De licitación: LPM/MMM/048-02/2023	Periodo de venta de bases: 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023
Visita al lugar de la obra: 16 de agosto de 2023, 14:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 24 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones: 16 de agosto de 2023, 15:30 hrs.	Fecha estimada de término: 09 de octubre de 2023
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 18 de agosto de 2023, 14:00 hrs.	Plazo de ejecución: 45 días
Acto de apertura económica: 19 de agosto de 2023, 14:00 hrs.	Capital contable requerido: \$210,000.00

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC."

No. De licitación: LPM/MMM/048-03/2023	Periodo de venta de bases: 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023
Visita al lugar de la obra: 17 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 25 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones: 17 de agosto de 2023, 11:30 hrs.	Fecha estimada de término: 23 de noviembre de 2023
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 19 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Plazo de ejecución: 90 días
Acto de apertura económica: 20 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Capital contable requerido: \$405,000.00


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.****PERIODO: 2023 - 2025**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

MAGDALENA MIXTEPEC
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL

INFORMACION GENERAL 1.- Las obras de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a los Recursos del Ramo General 33 Fondo III, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)", para el ejercicio Fiscal 2023. 2.- Los participantes deberán estar debidamente inscritos en el padrón de contratistas del municipio con fundamento en el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca al momento de la publicación de esta convocatoria. 3.- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante **oficio dirigido al C. Telesforo Aquino Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Magdalena Mixtepec, Oax., con atención al C. Margarito Aquino Martínez, Regidor de Obras**, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en día hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. **Del 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023** con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación; deberá exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada. 5.- la forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del **Municipio de Magdalena Mixtepec**, y tendrá un costo de **\$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n)**, lo anterior con fundamento en el art. 82 de la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de Magdalena Mixtepec, para lo cual deberán agendar cita en la Tesorería Municipal en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, C.P. 71347**, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago. 6.- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, C.P. 71347**, con el C. Margarito Aquino Martínez, Regidor de Obras, La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Palacio Municipal. 7.- Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en obras de **urbanización o similares**. 8.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: español. 9.- la moneda en que deberá presentar la propuesta será: peso mexicano. 10.- No se podrán subcontratar partes de las obras. 11.- La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal en sujeción al artículo 28 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, 12.- El municipio de **Magdalena Mixtepec** otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo. 13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel quien resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.- 14.- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. 15.- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 17.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas. 18.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

Magdalena Mixtepec, Distrito Zimatlán, Oaxaca a 02 de agosto de 2023.


C. Telesforo Aquino Cruz

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. MSM/273/FAISMUN/2023/001.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en particular en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra.

"CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PERAS"

No. De licitación: LPM/REGO/273-01/2023	Periodo de venta de bases: 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023
Visita al lugar de la obra: 16 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 25 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones: 16 de agosto de 2023, 11:30 hrs.	Fecha estimada de término: 23 de noviembre de 2023
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 18 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Plazo de ejecución: 90 días
Acto de apertura económica: 19 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Capital contable requerido: \$330,000.00

INFORMACION GENERAL 1.- La obra de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a los **Recursos del Ramo General 33 Fondo III, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)"**, para el ejercicio Fiscal 2023. **2.-** Los participantes deberán estar debidamente inscritos en el padrón de contratistas del municipio con fundamento en el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca al momento de la publicación de esta convocatoria. **3.-** Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante **oficio dirigido al C. Fernando Santiago Revilla, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Peras, Oax., con atención a la C. Elvira Martínez Montes, Regidora de Obras**, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en día hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. **Del 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023** con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación; deberá exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada. **5.-** la forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del **Municipio de San Miguel Peras**, y tendrá un costo de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n), lo anterior con fundamento en el art. 82 de la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de San Miguel Peras**, para lo cual deberán agendar cita en la Tesorería Municipal en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71326**, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago. **6.-** El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Regiduría de Obras Públicas, en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71326**, con la C. Elvira Martínez Montes, Regidora de Obras, La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Palacio Municipal. **7.-** Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en obras de **urbanización o similares**. **8.-** El idioma en el que se presentará la propuesta será: español. **9.-** la moneda en que deberá presentar la propuesta será: peso mexicano. **10.-** No se podrán subcontratar partes de las obras. **11.-** La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal en sujeción al artículo 28 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **12.-** El municipio de **San Miguel Peras** otorgará un treinta por ciento (**30%**) de **anticipo**. **13.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel quien resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.- **14.-** La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. **15.-** Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **16.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **17.-** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas. **18.-** Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

San miguel Peras, Distrito, Zaachila, Oaxaca a 02 de agosto de 2023.

C. Fernando Santiago Revilla
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS, DISTRITO DE ZAACHILA; OAXACA; C.P. 71326
TEL: 961-488-2352 E-MAIL: SANMIGUEL2023PERAS@GMAIL.COM





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. MSM/273/FAISMUN/2023/002.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en particular en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra.

“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0475W, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PERAS.”

No. De licitación: LPM/REGO/273-02/2023	Período de venta de bases: 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023
Visita al lugar de la obra: 16 de agosto de 2023, 14:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 24 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones: 16 de agosto de 2023, 15:30 hrs.	Fecha estimada de término: 23 de octubre de 2023
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 18 de agosto de 2023, 14:00 hrs.	Plazo de ejecución: 60 días naturales
Acto de apertura económica: 19 de agosto de 2023, 14:00 hrs.	Capital contable requerido: \$615,542.56

INFORMACION GENERAL 1.- La obra de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a los **Recursos del Ramo General 33 Fondo III, “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)”**, para el ejercicio Fiscal 2023. **2.-** Los participantes deberán estar debidamente inscritos en el padrón de contratistas del municipio con fundamento en el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca al momento de la publicación de esta convocatoria. **3.-** Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante **oficio dirigido al C. Fernando Santiago Revilla, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Peras, Oax., con atención a la C. Elvira Martínez Montes, Regidora de Obras**, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en día hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. **Del 02 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023** con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación; deberá exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada. **5.-** la forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del **Municipio de San Miguel Peras**, y tendrá un costo de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n)**, lo anterior con fundamento en el art. 82 de la Ley de ingresos 2022 del Municipio de San Miguel Peras, para lo cual deberán agendar cita en la Tesorería Municipal en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71326**, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago. **6.-** El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Regiduría de Obras Públicas, en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71326**, con la C. Elvira Martínez Montes, Regidora de Obras, La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Palacio Municipal. **7.-** Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en obras de **urbanización o similares**. **8.-** El idioma en el que se presentará la propuesta será: español. **9.-** la moneda en que deberá presentar la propuesta será: peso mexicano. **10.-** No se podrán subcontratar partes de las obras. **11.-** La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal en sujeción al artículo 28 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **12.-** El municipio de **San Miguel Peras** otorgará un treinta por ciento (**30%**) de **anticipo**. **13.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel quien resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.- **14.-** La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. **15.-** Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **16.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **17.-** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas. **18.-** Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

San Miguel Peras, Distrito, Zaachila, Oaxaca a 02 de agosto de 2023.

C. Fernando Santiago Revilla

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO

MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA; C.P. 71326

TEL: 951-488-2352 E-MAIL: SANMIGUEL2023peras@GMAIL.COM





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. MSM/273/FAISMUN/2023/003.


En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en particular en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra.

"CONSTRUCCION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE LA BRUJERIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS."

No. De licitación: LPM/REGO/273-03/2023	Periodo de venta de bases: 03 de agosto de 2023 al 13 de agosto de 2023
Visita al lugar de la obra: 17 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 25 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones: 17 de agosto de 2023, 11:30 hrs.	Fecha estimada de término: 23 de noviembre de 2023
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 19 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Plazo de ejecución: 90 días
Acto de apertura económica: 20 de agosto de 2023, 10:00 hrs.	Capital contable requerido: \$379,068.30

INFORMACION GENERAL 1.- La obra de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a los **Recursos del Ramo General 33 Fondo III, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)"**, para el ejercicio Fiscal 2023. 2.- Los participantes deberán estar debidamente inscritos en el padrón de contratistas del municipio con fundamento en el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca al momento de la publicación de esta convocatoria. 3.- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante **oficio dirigido al C. Fernando Santiago Revilla, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Peras, Oax., con atención a la C. Elvira Martínez Montes, Regidora de Obras**, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en día hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. **Del 03 de agosto de 2023 al 13 de agosto de 2023** con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación; deberá exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada. 5.- la forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del **Municipio de San Miguel Peras**, y tendrá un costo de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)**, lo anterior con fundamento en el art. 82 de la Ley de ingresos 2022 del **Municipio de San Miguel Peras**, para lo cual deberán agendar cita en la Tesorería Municipal en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71326** debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago. 6.- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Regiduría de Obras Públicas, en el **Palacio Municipal S/N Centro, Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71326**, con la C. Elvira Martínez Montes, Regidora de Obras, La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el **Palacio Municipal**. 7.- Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en obras de **urbanización o similares**. 8.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: español. 9.- la moneda en que deberá presentar la propuesta será: peso mexicano. 10.- No se podrán subcontratar partes de las obras. 11.- La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal en sujeción al artículo 28 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, 12.- El municipio de **San Miguel Peras** otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo. 13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel quien resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.- 14.- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. 15.- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 17.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas. 18.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

San miguel Peras, Distrito, Zaachila, Oaxaca a 03 de agosto de 2023.


C. Fernando Santiago Revilla
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS, DISTRITO DE ZAACHILA; OAXACA; C.P. 71326
TEL: 951-488-2352 E-MAIL: SANMIGUEL2023peras@GMAIL.COM



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO NÚM. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.